
Adriana María Valobra. *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina: Argentina, 1946-1955.* Rosario, Prohistoria, 2010. 198 páginas.

ANDRÉS STAGNARO

La sanción de la ley 13.010 en 1947 fue señalada, tanto desde la historiografía como desde las esferas políticas -sin distinción de orientaciones ideológicas- como el hito fundante de la ciudadanía política de las mujeres en la Argentina. La obra de Adriana Valobra apunta a reconstruir el contexto previo de la sanción de la Ley y las consecuencias respecto de las tradiciones políticas previas. Para lograr su objetivo, recurre al cruce de diferentes tradiciones historiográficas, enriqueciendo, desde la perspectiva de género y su andamiaje conceptual, los debates acerca de la ciudadanía y el peronismo.

De hecho, como efectivamente sostiene la autora, la perspectiva de género estuvo ausente en dichos debates, sobre todo en lo que se refiere al período peronista. Al excluirla de los diversos análisis, las interpretaciones dadas en los debates sobre la ciudadanía durante el peronismo subsumieron a la mujer dentro del genérico universal que encubre, según sostiene la autora, al grupo dominante que elaboraba un sujeto prototípico a su imagen y semejanza y que poseía ciertas características inmutables, es decir, al varón. De esta manera, la ley fue percibida como una ruptura o como una simple concreción de experiencias previas. La ciudadanía expresada en el voto fue explicada tanto como una ampliación de las prerrogativas clientelares del peronismo y el establecimiento de una ciudadanía pasiva, como una liberación de la mujer de los lazos del varón.

Pero estas interpretaciones no ahondaban en la relación de género que se establecía entre el varón y la mujer, el contrato sexual que se expresaba en la ciudadanía política argentina, la construcción de los roles a cumplir por la mujer en tanto expresión de su naturaleza de género, entre otras cuestiones. Al abordar el género desde sus diferentes aristas y cruzarlas con el concepto de ciudadanía, se enriquece los debates del período. De esta manera, dota de una nueva significación también al concepto de ciudadanía, la cual no es entendida exclusivamente en tanto normativa, sino, al igual que el concepto de género, comprendido en términos amplios.

La autora se nutre de diferentes fuentes: normativas, prensa diaria y partidaria, obras de la época, imágenes, diarios de sesiones y las entrevistas en profun-

dad que le otorgan la oportunidad de ahondar en los significados de los conceptos volcados en el libro.

La obra está dividida en siete partes: la introducción, cinco capítulos y las consideraciones finales. La organización de los capítulos no depende de una sola variable y no se trata de un simple recorrido temporal, sino que está dado por cuestiones metodológicas (por ejemplo el tipo de fuentes más relevantes sobre las que basa sus propuestas) y por el recorte propuesto en torno a objetos de estudios como la organización política de las mujeres en diferentes partidos políticos.

En el primer capítulo, recorre las peripecias de la ciudadanía política antes del primer peronismo. Analiza, entonces, el lugar guardado para la mujer en la esfera pública donde reproducía los roles que le eran "asignados" en la esfera privada. Las virtudes ejercidas en el hogar, como aquellas ligadas a la maternidad, eran las que se esperaba podían aportar las mujeres a la política. Tempranamente, las luchas sufragistas captaron la atención de los contemporáneos y fue uno de los puntos, aunque no exclusivamente, en los que se centraron los esfuerzos por el avance de la ciudadanía. Durante estos años, se construyó fuertemente la idea de que la exclusión de las mujeres del derecho a votar constituía una injusticia. La llegada de Perón no parece haber cambiado radicalmente el modo de ver a la mujer y el discurso con el que se refería a ellas desde la política, a pesar de que comenzó con las campañas desde las instituciones que precedieron a la habilitación del sufragio femenino.

La ruptura no provino con la llegada del peronismo, sino con la irrupción de Evita en la esfera pública. Al interpelar políticamente a los hogares, trasladaba las virtudes de las mujeres de la arena pública a la privada, invirtiendo los supuestos del maternalismo sobre el que se fundaban las prácticas políticas a las que se intentó sumergir a las mujeres en los períodos previos. En este marco, por otro lado, el sufragio femenino fue peronizado, sobretodo, mediante la exposición pública de la figura de Evita.

Estos cambios que derivaron en la ley 13.010, sin duda afectaron la conceptualización de la ciudadanía femenina, pero no quebró, según Valobra, el contrato sexual implícito en social/político previo y esto hizo persistir las bases de la exclusión de la mujer de la esfera política. Este es el pie que habilita a la autora a analizar las trayectorias de militantes y mujeres del período que nutren con sus experiencias el segundo capítulo del libro. Es a través de los relatos brindados por mujeres que la autora recorre la manera en que se apropiaron del derecho al voto y de las significaciones que le dieron, ya sea discursivamente, ya por medio de las prácticas políticas que comenzaron a repercutir en las jerarquías sobre las que se fundaba el contrato sexual. Es interesante el rol otorgado nuevamente a Evita como movilizadora de votos hacia a aquél que la representaba mejor -el mismo Perón- y cómo esto daba cuenta de la inversión de los roles entre el varón y la mujer. El análisis de los datos estadísticos también atenta contra otro de los mitos sobre el peronismo:

aqué que sostiene que el triunfo en las elecciones de 1951 fue consecuencia del aluvión de votos femeninos a la fórmula peronista, ya que demuestra que incluso sin la sumatoria de los votos de la mujer, el peronismo de todos modos hubiese ganado las elecciones.

En el tercer capítulo Valobra rescata la organización de las mujeres en el espacio político y la estructura partidaria propuesta por la Unión Cívica Radical, las contradicciones entre las pretensiones de participación de las mujeres y una estructura masculinizada preexistente. Nuevamente, siguiendo algunas trayectorias personales –como el caso de la militante radical feminista Rosa Sabattini– reconstruye no sólo los aportes de las mujeres radicales en aspectos relacionados a los asuntos que las involucraba en tanto mujeres, sino en las múltiples divisiones del partido y a la cuestión de la ciudadanía política en general, así como los cambios ocasionados en la sociabilidad política del partido ante la irrupción de la mujer en la vida partidaria.

Las políticas llevadas adelante desde el comunismo atendían a las características propias de este espacio, en el que la conciencia ocupaba un lugar central en el imaginario de la política. Pero aun así la concientización de la mujer no escapaba del todo de las visiones domesticadoras prevalecientes en otros ámbitos. A pesar de que suponía escapar de la vida doméstica, la militancia y el esparcimiento estaban tensionados por ser presentados como expansión del ideal de domesticidad femenina. Por lo demás, en otros espacios, como las células, el lugar de las mujeres continuaba siendo de evidente inferioridad con respecto al varón. Aun así la organización femenina dentro y fuera del partido –como en la Unión de Mujeres de la Argentina– logró articular una noción amplia de ciudadanía política.

La llegada de las mujeres –de la mano de la organización de la rama femenina del partido peronista– a las funciones legislativas, es el objeto que aborda la autora en el quinto y último capítulo. Nuevamente la presencia de la figura de Evita adquiere vital importancia. Valobra da cuenta de los lazos afectivos que la vinculaban con sus legisladoras, en una conclusión que enriquece la relación entre peronismo como movimiento político y otros sectores de la sociedad –como por ejemplo los trabajadores–. Por otro lado, señala la posibilidad abierta por el peronismo de dotar de una estructura propia a las mujeres al tiempo que reclamaba verticalidad y reconocimiento del líder. Mediante el análisis empírico, permite nuevamente, abrir nuevos cuestionamientos sobre otros actores beneficiados por la política de inclusión propuesta por el peronismo, pero que, al mismo tiempo, limitaba esa apertura mediante el ejercicio de ciertas prácticas que exigían un tipo de disciplinamiento que no estaba presente en otras fuerzas políticas.

Al adoptar la perspectiva de género, se rompe con el molde masculinizado de los significados de la ampliación política propuesta por el peronismo. La ciudadanía aparece así de manera heterogénea y cruzada por contradicciones ligadas a la percepción de género. Este aporte de la obra en términos de complejización con-

ceptual, permite retomar preguntas relacionadas con la ampliación de la ciudadanía relacionadas a otras tradiciones historiográficas, como la ciudadanía política de los trabajadores, sólo por nombrar un ejemplo. Al analizar la ciudadanía desde esta perspectiva particular demuestra los límites impuestos en la tarea académica que excluye cuestiones centrales referidas al concepto de ciudadano y que son aceptados acríticamente por los estudios que lo han abordado. A modo de cierre, es necesario destacar la capacidad narrativa de la autora, que en todo momento propone una lectura amena junto a su alto contenido conceptual y recorrido empírico.